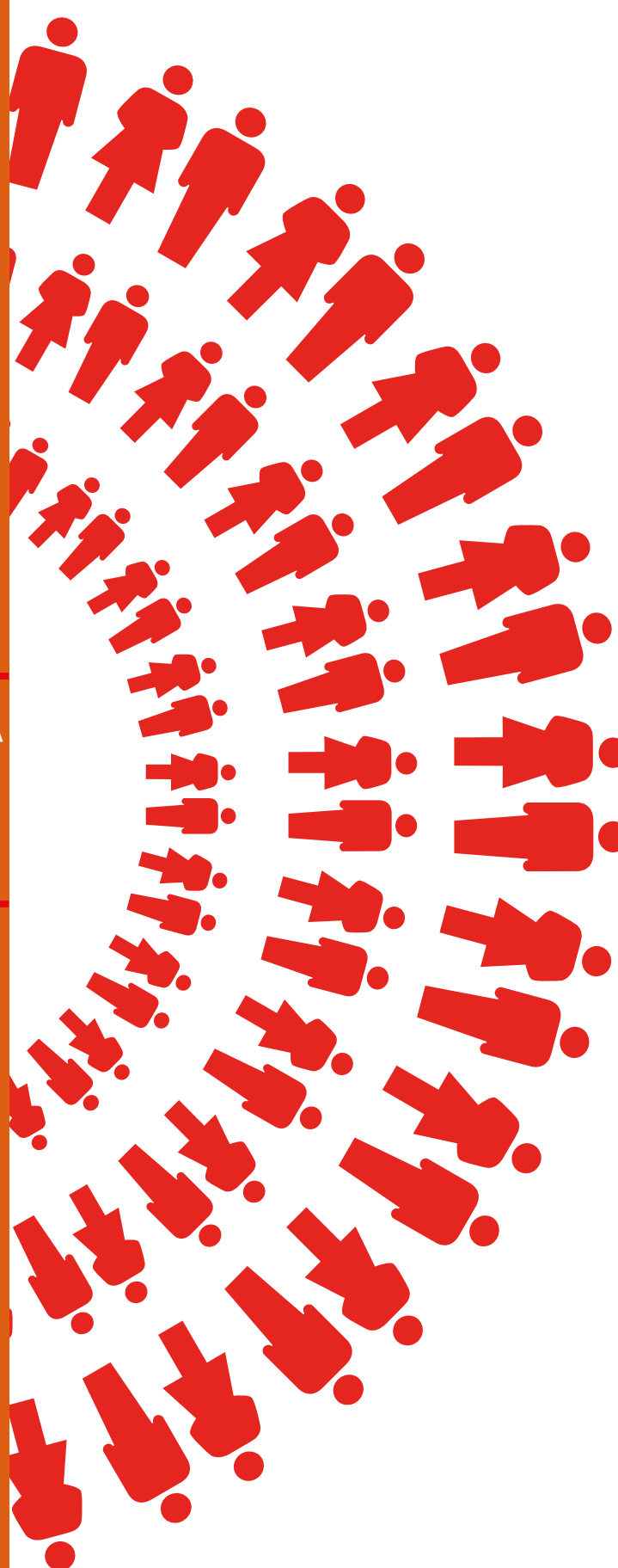


---

# LA POBLACIÓN SALMANTINA DE ORIGEN EXTRANJERO. UNA PERSPECTIVA SINDICAL

---

Octubre 2016



Junta de  
Castilla y León



SERVICIO PÚBLICO de EMPLEO  
de CASTILLA Y LEÓN



comisiones obreras  
de Castilla y León



Informe elaborado por la Secretaría de Mujer y Políticas de Igualdad de CCOO de Castilla y León y el Centro de Información a Trabajadores/as Extranjeros/as de Salamanca.  
Acción financiada por la Junta de Castilla y León en el marco del *Acuerdo para la Integración Social y Laboral de la Población Inmigrante y Emigrante de Castilla y León 2014-2017*.

Depósito Legal: VA-803-2016

Imprime: Cargraf Impresores



# Índice

Introducción.....	4
I. Apuntes demográficos.....	5
II. La situación administrativa .....	8
III. La adquisición de la nacionalidad española.....	11
IV. Migraciones: entradas y salidas.....	14
V. Realidad laboral .....	17
VI. Propuestas de actuación.....	23

## INTRODUCCIÓN

En el marco del Diálogo Social, el Gobierno Autonómico, Sindicatos y Patronal, han firmado el *Acuerdo para la Integración Social y Laboral de la Población Inmigrante de Castilla y León (2014-2017)* que tiene, entre sus medidas, la “realización de estudios e informes sobre la situación, evolución y tendencia del mercado laboral así como sobre la situación sociolaboral de la población extranjera”.

Este informe da continuidad al realizado en 2015 desde la Secretaría de Mujer y Políticas de Igualdad de Comisiones Obreras sobre *“La población castellana y leonesa de origen extranjero. Una perspectiva sindical”*. Sabemos que la población extranjera en las diferentes provincias de nuestra Comunidad Autónoma tiene unas peculiaridades y características que hacen que merezca la pena detenerse provincia por provincia a detallarlas. Por eso, en esta ocasión, nos hemos centrado en la población de origen extranjero de la provincia de Salamanca, con el objetivo de ampliar y profundizar la información que nos aproxime a la realidad de las personas con quienes compartimos espacios, tiempos, expectativas y problemáticas.

El objetivo de este informe es conocer la realidad socio laboral de la población de origen extranjero, cómo les ha afectado la crisis y qué propuestas de actuación según CCOO se pueden poner en marcha después de analizar situaciones de necesidad detectadas.

Desde el comienzo de la crisis en 2008, el tratamiento de las migraciones ha cambiado tanto en el discurso político como en los medios de comunicación. La emigración ha tomado protagonismo desplazando a la inmigración del panorama mediático. Las cifras de las personas que salen de España son publicadas periódicamente mostrando ya la emigración como una posibilidad más en la vida laboral de cualquier persona. Sin embargo, esto no hace que el discurso sea más tolerante con la inmigración. Al contrario, en estos años sólo se ha hablado de ella para criminalizar a las personas que intentan cruzar ilegalmente los pasos fronterizos, que no dejan de ser una pequeña minoría del total de las extranjeras en nuestro país, dada la imposibilidad de poder cruzar unas fronteras cada vez más excluyentes e inaccesibles para llegar a la Europa “fortaleza”. También ocupa grandes titulares la crisis humanitaria de las personas refugiadas abriendo de nuevo un debate sin explicar claramente a la ciudadanía la diferencia entre las personas migrantes y las que son refugiadas.

Asistimos por tanto a una invisibilización de la inmigración en situación regular que queremos solventar con este trabajo de interpretación de datos estadísticos. Los programas de integración y convivencia intercultural se han visto reducidos o incluso han desaparecido de las Administraciones Públicas. Se argumenta que no entran inmigrantes, pero ¿es esto así? Evidentemente, algo está pasando pero es necesario determinar el qué y su alcance.

Centramos la mirada en la provincia de Salamanca y echamos la vista atrás hasta 2009 para tener una evolución de lo sucedido. Hemos interpretado datos públicos de las fuentes estadísticas oficiales que se detallan en cada uno de los apartados refiriéndonos en todo momento a datos provinciales. La escasez de datos desagregados a nivel provincial nos ha impedido hacer un análisis tan exhaustivo como el que se hizo a nivel autonómico. Cuando se ha podido, hemos optado por los datos en función del país de origen y no de la nacionalidad porque consideramos que la nacionalidad marca una diferencia de estatus jurídico pero, en la vida cotidiana, en la búsqueda de un trabajo, una casa, una pareja, un colegio... es el origen lo que más influye, sobre todo si los rasgos físicos difieren de los autóctonos. Otra razón añadida ha sido mostrar la diversidad de orígenes y culturas de la población que reside en Salamanca y que forma un crisol de influencias y aportaciones distintas que hay que saber gestionar.

El documento se estructura en seis apartados. Se parte de un análisis demográfico para conocer cuánta población de origen extranjero reside en Salamanca, qué edades tienen, de dónde vienen y dónde habitan. En un segundo punto se aborda su situación administrativa ya que esta condiciona sus derechos como población extranjera en territorio español. En tercer lugar hemos querido remarcar un hecho en aumento en los últimos años: la adquisición de la nacionalidad española. Su incremento es paralelo al descenso de población extranjera en las estadísticas tergiversando la interpretación de datos si no se tiene en cuenta. El cuarto punto pretende arrojar luz sobre la confusión existente respecto a los datos de entradas y salidas del extranjero y su verdadero alcance. La realidad laboral es abordada en el quinto apartado teniendo en cuenta todas las variables analizadas anteriormente. En último lugar se realizan propuestas de actuación basadas en situaciones de necesidad detectadas y con el último objetivo de mejorar la situación social y laboral de

la población de origen extranjero, algo que redundará en beneficio de toda la sociedad.

Este informe es posible gracias al Centro de Información a Trabajadores y Trabajadoras Extranjeras (CITE) de Salamanca. Este centro lleva abierto desde hace más de diez años, luchando por la integración social y laboral de las personas inmigrantes, con el apoyo económico de la Junta de Castilla y León.

## I. APUNTES DEMOGRÁFICOS

La apreciación que podamos tener sobre nuestros “nuevos vecinos y vecinas” de nacionalidad extranjera no siempre se ajusta a la realidad. Con los datos que aquí analizamos, pretendemos superar las percepciones personales que muchas veces conducen a equívocos. Una reflexión pausada nos mostrará como muchos de los prejuicios acerca de la inmigración son erróneos.

En este apartado pretendemos conocer la evolución del número de personas extranjeras desde 2009 de la provincia de Salamanca, en qué municipios residen, sus edades y los distintos países de origen.

La fuente consultada ha sido el Padrón Continuo del Instituto Nacional de Estadística. Hay que tener en cuenta que los últimos datos disponibles, a 1 de enero de 2016, son aún provisionales.

### No deja de disminuir el número de personas extranjeras

Según los datos provisionales del Padrón Continuo de 2016, Salamanca tiene una población empadronada de 335.810 habitantes, de los cuales 12.168 son personas extranjeras, lo que supone un 3,62% de la población. Es la provincia que menos porcentaje de población extranjera tiene, sólo por encima de Zamora.

Hasta el año 2012 la población extranjera no dejó de aumentar, siendo este año el que mayor población acumuló con un total de 17.831 personas y un porcentaje de 5,09%; a partir de aquí no ha dejado de disminuir, hasta las cotas actuales. Sin embargo, la población autóctona sufre una continua disminución desde 2009.

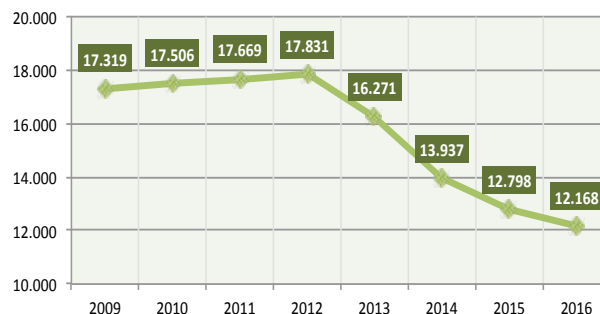
Tampoco debemos olvidar el envejecimiento que sufre la población autóctona como factor del descenso de la población.

Todos los datos que contiene este informe son públicos y están al alcance de cualquiera, nuestra aportación es una valoración de los mismos desde la óptica sindical. Esperamos que este informe sirva de punto de partida para el análisis y debate de políticas públicas que faciliten la integración social del colectivo y la equiparación de derechos y deberes con la población autóctona de la provincia.

Parece, pues, que estos porcentajes no son compatibles con ninguna “invasión” y podemos desmontar, nada más empezar, uno de los mitos más extendidos con respecto a la población extranjera.

El número de mujeres extranjeras supera por muy poco al de los hombres. Son en total 6.539 más que la población masculina.

**Gráfica 1:** Evolución de la población extranjera de la provincia de Salamanca de 2009 a 2016



Fuente: INE. Estadística del Padrón Continuo. Los datos de 2016 son provisionales.

Debemos tener en cuenta que en el descenso de la población extranjera influyen más factores que en la población autóctona. Así como en esta última el descenso se produce sobre todo por la emigración en busca de empleo (pues los datos coinciden con los peores años de la crisis económica) y el saldo vegetativo negativo (según el INE sólo entre enero y junio de 2015 fue de 941 defunciones más que nacimientos), en la población extranjera también influyen los datos de nacionalización. Aunque los analizaremos más adelante, las y los extranjeros que obtienen la nacionalidad española no aparecerán en los datos demográficos como población extranjera sino como española. Por tanto, puede

incluirse como una de las causas de disminución de la población extranjera.

**Tabla 1:** Evolución del porcentaje de la población extranjera sobre el total desde 2009 a 2016 en Salamanca.

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Población total	354.608	353.619	352.986	350.564	345.548	342.459	339.395	335.810
% pbl extranjera	4,88	4,95	5,01	5,09	4,71	4,07	3,77	3,62

Fuente: INE. Estadística del Padrón Continuo. Los datos de 2016 son provisionales.

### La mitad de la población extranjera se asienta en el medio rural

La población extranjera de la provincia de Salamanca se concentra principalmente en aquellas poblaciones que tienen mayor número de habitantes. Evidentemente, por las mayores oportunidades de trabajo que pueden ofrecer estas localidades más grandes. Sin embargo, si hablamos en términos porcentuales no son estas poblaciones las que cuentan con los porcentajes más elevados de población extranjera.

La provincia sólo presenta 8 municipios que superen los 5.000 habitantes, sin incluir la capital. Por número de habitantes de mayor a menor son: Santa Marta de Tormes, Béjar, Ciudad Rodrigo, Carbajosa de la Sagrada, Peñaranda de Bracamonte, Villares de la Reina, Guijuelo (que tiene el porcentaje más alto de población extranjera con un 7,33% por la alta concentración de industria chacinera) y Alba de Tormes.

Hay otras poblaciones más pequeñas que, proporcionalmente, superan en porcentaje a las antes citadas. El asentamiento de la población no es casual. Es el caso de Fuentes de Oñoro, que posee el porcentaje más alto de población extranjera de la provincia (29,63%), y Aldea del Obispo (24,28%). Estas dos localidades se encuentran en la frontera con Portugal y tradicionalmente son zonas con un comercio transfronterizo muy importante.

Es importante destacar la influencia que ejerce sobre el asentamiento de la población portuguesa, es este caso, las vías de comunicación. Pues la mayoría se concentra en torno a las poblaciones que recorre la autovía que une la capital (Salamanca) con Portugal y ésta a su vez con importantes poblaciones del país vecino como Guarda o Viseu.

Las del Alfoz de la capital (Santa Marta de Tormes, Carbajosa de la Sagrada y Villares de la Reina), que actúan como ciudad dormitorio, proporcionan un alojamiento más económico y disponen de transporte urbano que facilita el traslado a la capital. Hay que tener en cuenta que son las poblaciones que limitan con los distintos polígonos industriales que rodean Salamanca y en cuyos términos municipales están instalados, lo que supone cercanía con los posibles puestos de trabajo.

Destacan también algunas poblaciones que, sin cumplir los requisitos de las antes citadas, presentan un alto porcentaje de población extranjera por ser zonas turísticas y con gran movimiento cultural como Mogarraz, con un 12,10%, o tener importantes empresas de servicios como ocurre en Beleña, con un 10,45%

Pero el mayor número de personas extranjeras se concentran en la capital, aunque el porcentaje con respecto a la población total sólo sea del 4,6% del total, reúne a 6.741 extranjeros/as, más de la mitad de la población total de la provincia.



**Tabla 2:** Los quince municipios salmantinos con mayor número de población extranjera en Salamanca.

Orden	MUNICIPIOS	Población total	Población extranjera	% de población extranjera por municipio
	Provincia de Salamanca	339.395	12.798	3,77
1º	Salamanca	146.438	6.741	4,60
2º	Santa Marta de Tormes	14.970	588	3,93
3º	Béjar	13.724	521	3,80
4º	Ciudad Rodrigo	13.052	420	3,22
5º	Guijuelo	5.673	416	7,33
6º	Fuentes de Oñoro	1.070	317	29,63
7º	Villares de la Reina	6.188	232	3,75
8º	Carbayosa de la Sagrada	6.740	227	3,37
9º	Peñaranda de Bracamonte	6.557	209	3,19
10º	Terradillos	3.152	202	6,41
11º	Alba de Tormes	5.309	156	2,94
12º	Ledesma	1.778	143	8,04
13º	Villamayor	6.962	140	2,01
14º	Castellanos de Moriscos	2.322	122	5,25
15º	Cabrerizos	4.198	110	2,62

Fuente: INE. Estadística del Padrón Continuo. Datos a 1 de enero de 2015.

### La población extranjera rejuvenece la sociedad de acogida

Si tenemos en cuenta la edad media de la población salmantina, ésta se sitúa en 47,9 años (46,3 los hombres y 49,4 las mujeres debido a la mayor esperanza de vida de estas últimas).

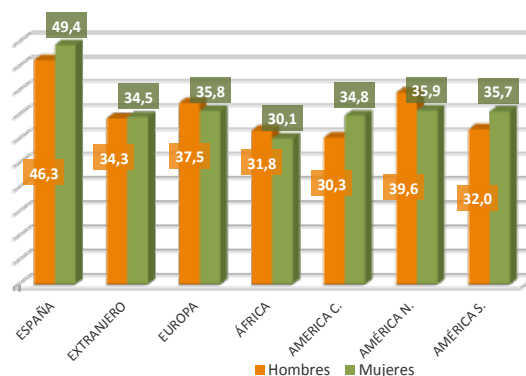
Sin embargo, la edad media de la población extranjera es de 34,4 años, con una diferencia mínima entre hombres y mujeres (34,3 y 34,5 respectivamente). El rejuvenecimiento que aporta a la sociedad de la provincia es indudable. E impagable. Sobre todo teniendo en cuenta que casi la mitad se reparte por las zonas rurales de la provincia, donde se concentra la población más envejecida.

Por lugar de procedencia, las personas que vienen de África son la que tienen la media de edad más baja, 31,1 años y, las que provienen de América de Norte, las más altas con 37,6 años de media.

Podemos decir, por tanto, que las personas extranjeras que vienen a la provincia son, de media, 13 años y medio más jóvenes.

Un dato a tener en cuenta es que entre esta población hay 1.734 menores comprendidos entre 0 y 14 años y sólo 461 personas mayores de 65. Esta población infantil, integrada en familias, supone, para las localidades donde se asientan, una revitalización de las zonas rurales con el consiguien-

te mantenimiento de colegios, centros de salud y demás servicios sociales. Sobre todo teniendo en cuenta la despoblación que sufren estas zonas y la desaparición de servicios a la que están expuestas.

**Gráfica 2:** Edad media de la población extranjera por nacionalidad y sexo en Salamanca. 2016

Fuente: INE. Estadística del Padrón Continuo. Los datos son provisionales.

### Los países limítrofes son los que más población aportan

Quizás por tener rasgos y color de piel distintos y resultar, al fin y al cabo, menos habitual de lo que estamos acostumbrados, pensamos que la población inmigrante mayoritaria es la que proviene de África o América del Sur. Y habremos errado en nuestra apreciación porque la población extranjera mayoritaria es la que proviene del resto de la Unión Europea y además con una diferencia importante con respecto a otras procedencias.

Analizaremos la procedencia de las personas salmantinas que han nacido en el extranjero independientemente de la nacionalidad que ostentan en la actualidad.

Nacidas en países pertenecientes a la Unión Europea hay 7.088 personas empadronadas en la provincia, siendo las más numerosas las nacidas en Francia (1.990) y Portugal (1.698) por ser países limítrofes y Rumania (1.387), Alemania (782) y Bulgaria (635)

A continuación ya sí nos encontramos con la población nacida en América del Sur, con un total de 6.163 personas; la mayoría en Colombia (1.377), Perú (992), Bolivia (928), Argentina (666) y Ecuador (660).

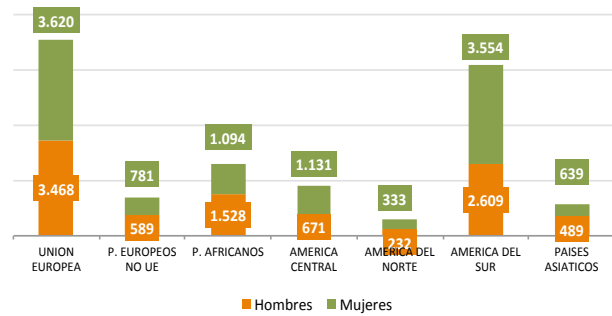
Los países del continente africanos son los lugares de origen siguientes, con una población total

de 2.622 personas. Los que más población aportan son Marruecos (1.779) y Senegal (189). Realmente, son los países que limitan con España los que más población aportan: Francia, Marruecos y Portugal.

República Dominicana (676), Cuba (510) y Honduras (406) son los países de Centro América y Caribe más representados en Salamanca. Seguidos de los países europeos pero que no pertenecen a la Unión Europea y que en total cuentan con 1.370 personas en la provincia. Son, por ejemplo, Suiza (654) o Rusia (455).

Por último, cabe destacar a China como el país asiático con la población más numerosa aquí, 675 personas.

**Gráfica 3:** Población extranjera de la provincia de Salamanca según sexo y país de nacimiento. 2016.



Fuente: INE. Estadística del Padrón Continuo. Los datos son provisionales.

## II. LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Este capítulo analiza el estatuto legal que acoge a las personas extranjeras residentes en la provincia de Salamanca y es también una fuente de información sobre su número. Como los resultados difieren de los que aporta el INE, resulta necesario un apunte metodológico previo a cualquier análisis.

Las cifras que vamos a aportar aquí proceden del Observatorio Permanente de la Inmigración, cuya fuente es el Registro Central de Extranjeros, gestionado por la Dirección General de la Policía y dependiente del Ministerio del Interior. Indica los datos de las personas extranjeras en situación administrativa regular<sup>1</sup>. Los datos del anterior ca-

pítulo proceden del INE en su Estadística Anual del Padrón Continuo que señala las personas empadronadas, independientemente de su situación administrativa.

Con estos datos queremos obtener información no sólo sobre el número y régimen de residencia sino también sobre el tiempo de permanencia de las personas extranjeras y los motivos para su entrada en España.

### Predominio de los Certificados de Registro en la provincia

Nos referimos a la situación administrativa de las personas extranjeras cuando hablamos de aquella situación que define la forma de residencia en España y los distintos tipos de autorizaciones que pueden tener las personas extranjeras para residir y trabajar aquí.

Debemos diferenciar entre las personas que ostentan la nacionalidad de los países pertenecientes a la Unión Europea, Islandia, Noruega, Suiza y Liechtenstein y sus familiares, a quienes se les aplica el Régimen Comunitario y que obtendrán un Certificado de Registro, del resto de personas extranjeras a las que se aplicará el Régimen General, dependiendo de la Ley de Extranjería y obtendrán una Tarjeta de Residencia.

Las personas con Certificado de Registro suponen el 65,54% del total de la población extranjera. Son aquellas que tienen la nacionalidad de uno de los países miembros de la UE, Islandia, Noruega, Suiza y Liechtenstein y sus familiares en primer grado, cónyuge, ascendientes y descendientes, aunque no pertenezcan a estos países. Se encuadran dentro

<sup>1</sup> Las personas extranjeras, para establecerse en España, deben justificar que cumplen requisitos para aplicarles alguno de los dos Regímenes de residencia que existen en nuestro ordenamiento jurídico. Ambos regímenes vinculan la obtención de los permisos de residencia a contar, bien con contrato de trabajo, bien con recursos económicos suficientes para el sostenimiento del solicitante y su familia y a presentar un seguro médico. Cada Régimen marca distintos derechos y obligaciones:

- **Régimen Comunitario:** Se aplica a la ciudadanía con **nacionalidad de países de la Unión Europea**, de Islandia, Liechtenstein y Noruega y de Suiza y a sus familiares. El Estado español les emite un **Certificado de Registro** y, a sus familiares, una **Tarjeta de Residencia de Familiar de Ciudadano de la Unión**. El régimen comunitario se regula por el *Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo*.
- **Régimen General:** Se aplica a las personas **nacionales de terceros países** (todos los demás) salvo que les sea de aplicación el Régimen Comunitario por ser familiares de ciudadanos/as comunitarios/as. El Estado expide una **Tarjeta de Residencia** a estas personas. Este régimen se regula por la *Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social*; su Reglamento de desarrollo, aprobado por *Real Decreto 557/2011, de 20 de abril*; y la *Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internalización*.

del marco de libre circulación europea y tienen acceso al trabajo en las mismas condiciones que las personas Españolas.

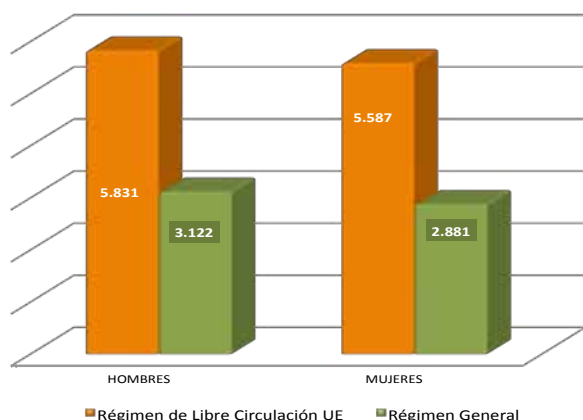
En el caso de tarjetas de residencia, el tipo de residencia que posee una persona extranjera condiciona toda su estancia en España, pues las renovaciones de la misma exigen una serie de requisitos de cotización mínima y posesión de contrato de trabajo o medios económicos que no son fáciles de conseguir en la actual situación económica. Además, dependiendo de para qué hayan sido concedidas y en qué Régimen de la Seguridad Social se encuadren, limitan el acceso al mercado de trabajo.

Si tomamos los datos a 31/12/2015 aparecen un total de 17.421 personas extranjeras en situación regular en la provincia de Salamanca. De éstas, 11.418 tienen Certificado de Registro y 6.003 tienen tarjeta de residencia en vigor. Estos documentos son los que encuadran a cada persona en su régimen correspondiente.

Como veíamos anteriormente, la población extranjera empadronada en la provincia es de 12.798 personas sin embargo, aparecen 17.421 en situación regular. Esta diferencia en los datos se puede deber a varias circunstancias.

Así como en el último año y medio (tomando los datos desde el 30/06/2014) la población con tarjeta de residencia no ha parado de disminuir poco a poco, pasando de 6.367 autorizaciones a las actuales 6.003 con una pérdida de 364 personas; en el caso de las personas con Certificado de Registro, aunque también poco a poco, no deja de aumentar, de 10.861 a las 11.418 de 2015. En total 557 personas más.

**Gráfica 4:** Población extranjera con Certificado de Registro o Tarjeta de Residencia en vigor a 31-12-2015 en Salamanca.



Fuente: Registro Central de Extranjeros. Dirección General de la Policía.

Las tarjetas de residencia no lucrativa que son las que no conllevan autorización de trabajo, suponen el 1,55% del total, exactamente 93. No son muy numerosas porque para su concesión se requiere disponer de una cantidad de dinero importante, que garantice que la persona podrá vivir en España sin necesidad de ninguna ayuda económica.

5.109 personas tienen Residencia de Larga Duración; suponen el 85,11% del total. Este tipo de residencia es permanente, no necesita renovación e iguala en el acceso al trabajo, en España, a las personas extranjeras y nacionales. Permite el acceso tanto al trabajo por cuenta ajena como al de cuenta propia, sin necesidad de modificar la autorización de trabajo.

Si tenemos en cuenta las residencias temporales, las más numerosas son las concedidas por cuenta ajena, 412 tarjetas, frente a las obtenidas por cuenta propia con un total de 38. La causa no es sólo porque el trabajo por cuenta propia sea una opción menos contemplada sino también por la dificultad a la hora de obtener este tipo de autorizaciones. Requieren disponer de una importante suma de dinero para iniciar el proyecto empresarial que garantice el pago de impuestos y los medios de vida necesarios durante un año.

Las residencias obtenidas por reagrupación familiar, en las que se incluyen cónyuge, ascendientes y descendientes son 158. Es destacable el número de residencias tramitadas por reagrupación familiar, lo que da a entender el gran número de núcleos familiares existentes entre la población extranjera, lo que facilita el arraigo y la integración en la sociedad de acogida.

La única opción con la que cuenta una persona extranjera que se encuentre en situación irregular en España para obtener una tarjeta de residencia es a través del Arraigo (Autorización de residencia por circunstancias excepcionales por motivos de arraigo) puesto que para solicitarla no se necesita visado y por tanto puede hacerse sin necesidad de salir del país. Hay 96 autorizaciones concedidas por este motivo. En este caso, la dificultad a la hora de tramitar esta autorización no viene por la documentación exigida a la persona extranjera, si no a la empresa que debe aportar un contrato de trabajo durante al menos un año.

**Tabla 3:** Población extranjera en Régimen General con Tarjeta de Residencia en vigor según tipo de autorización a diciembre de 2015 en Salamanca.

TIPO DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA	PERSONAS	% SOBRE TOTAL RÉGIMEN GENERAL
<b>RESIDENCIA TEMPORAL</b>		
Inicial	144	2,40
Modificación situación adm. tiva.	217	3,61
Primera renovación	369	6,15
Segunda renovación	59	0,98
<b>Circunstancias excepcionales</b>		
Arraigo	96	1,6
Razones humanitarias y otras	9	0,15
<b>RESIDENCIA DE LARGA DURACIÓN</b>		
TOTAL	5.109	85,11

Fuente: Registro Central de Extranjeros. Dirección General de la Policía.

Si hablamos de población extranjera en Salamanca no debemos pasar por alto a las y los estudiantes, aunque no aparecen en las estadísticas porque siempre se habla de "residencia" de extranjeros/as. Esto se debe a que su situación administrativa es diferente al resto de personas extranjeras. Las y los estudiantes extranjeros que no tengan nacionalidad de alguno de los países de la UE se encuentran en situación de "estancia"<sup>2</sup> en España.

A 31 de diciembre de 2015, según los datos de la estadística que elabora el Observatorio Permanente de la Inmigración (Ministerio de Empleo y Seguridad Social), en la provincia de Salamanca se contabilizaron 875 estudiantes de nacionalidad extranjera (en situación o con tarjeta de Estancia por Estudios): 312 provenientes de América Central y del Sur y 392 de Asia. 545 con edades comprendidas entre los 20 y los 29 años. Podemos llegar a la conclusión que son estudiantes universitarios que vienen a hacer la carrera aquí o a concluir estudios superiores y de investigación.

No debemos olvidar que los y las estudiantes con nacionalidad de alguno de los países de la UE pueden solicitar el Certificado de Registro pero, si los estudios que van a realizar son por tiempo inferior a 90 días, no es necesario solicitar ningún tipo de documentación y por tanto, no aparecerían reflejados en los datos de "estancia", aumentando el número de estudiantes. Según los datos del Observatorio de la Calidad y Rendimiento Académico de la Universidad de Salamanca en el curso 2014-2015 había matriculados un total de 4.394 estudiantes procedentes del extranjero. Aquí están incluidos los Erasmus y los estudiantes de intercambio.

Esta población, eminentemente joven, reclama una serie de servicios: hostelería, vivienda, turismo, etc. Pero también, en muchas ocasiones, solicita trabajo. El acceso al mundo laboral para una persona con estancia es complicado y no podrá hacerlo en las mismas condiciones que otra persona española o con residencia regular generando una serie de demandas específicas.



<sup>2</sup> Se halla en situación de estancia el extranjero que no sea titular de una autorización de residencia y se encuentre autorizado para permanecer en España por un período ininterrumpido o suma de períodos sucesivos cuya duración total no exceda de noventa días por semestre a partir de la fecha de la primera entrada, para los estudiantes o investigadores y sus familiares.

### III. LA ADQUISICIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA

Ya se avanzó en el apartado dedicado a la demografía el impacto de la inmigración en la estructura de la población. Allí se pudo comprobar que cada vez hay más españolas y españoles nacidos en otros países.

Hemos elaborado un apartado específico sobre las personas salmantinas de origen extranjero a las que se les ha concedido la nacionalidad española; de esta manera, en el análisis estadístico pasan a formar parte del grueso de personas españolas invisibilizando sus necesidades particulares por su origen extranjero.

A través de la adquisición de la nacionalidad española se obtiene la totalidad de los derechos y deberes de la población autóctona, como por ejemplo, el derecho al voto y ser elegible en las elecciones o el acceso a la función pública (al que no tienen acceso las personas extracomunitarias).

Es importante destacar el sentimiento de pertenencia de las personas extranjeras que obtienen la nacionalidad española. Para ellas, tener DNI es sentirse integradas en la sociedad de acogida. En los cursos que CCOO ha llevado a cabo para facilitar la superación de las pruebas de Conocimientos Constitucionales y Socioculturales de España necesarias para la obtención de la nacionalidad española, hemos preguntado directamente para qué la quieren, qué sentimientos van asociados a su obtención. Nos han manifestado que lo viven como una oportunidad para que la sociedad autóctona no les haga sentir diferentes, ese sentimiento de ya no ser "el otro"; las personas extranjeras opinan que con la nacionalidad pueden encontrar trabajo más fácilmente.

Los datos que vamos a manejar proceden del INE que se remontan al año 2013, de las adquisiciones de nacionalidad<sup>3</sup> española de residentes.

3 Los modos de adquisición de la nacionalidad española en nuestro ordenamiento jurídico son los siguientes:

*Nacionalidad por residencia:* exige la residencia de la persona en España durante diez años de forma legal, continuada e inmediatamente anterior a la petición.

*Nacionalidad por carta de naturaleza:* Será otorgada o no discrecionalmente por el Gobierno mediante Real Decreto, tras valorar la concurrencia de circunstancias excepcionales.

*Nacionalidad para españoles de origen:* es decir, Los nacidos de padre o madre española o bien, los nacidos en España cuando sean hijos de padres extranjeros si, al menos uno de los padres, ha nacido en España (se exceptúan los hijos de diplomáticos).

*Nacionalidad por posesión de estado:* aquella persona que haya poseído y utilizado esta nacionalidad durante diez años, de forma continuada, de buena fe (sin que tenga conocimiento de la

Incluye las adquisiciones por opción, por carta de naturaleza y por residencia pero no incluye la nacionalidad española por origen ni por posesión de estado.

Para ver la evolución en el tiempo de este fenómeno, hemos tomado otra fuente que aportan datos desde 2006, los datos de la Estadística de Concesiones de Nacionalidad Española por Residencia del Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI), elaborada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, con datos también de la Dirección General de Registros y Notariado de Ministerio de Justicia. Esta fuente difiere de la del INE en que únicamente aporta datos de la concesión de nacionalidad por residencia (hay que tener en cuenta que son la mayoría como veremos más adelante), y en la referencia temporal ya que tiene en cuenta el momento de la concesión, mientras que el INE el de adquisición, de ahí que pueda existir un pequeño desfase de datos en fechas concretas.

#### Aumenta el número de españoles y españolas de origen extranjero

Para muchas personas extranjeras, la adquisición de la nacionalidad española no es un trámite más. Supone ser ciudadanas y ciudadanos de pleno derecho y también la adquisición de los derechos inherentes a la ciudadanía de la Unión Europea. Significa, por tanto, poner fin a los engorrosos trámites que conlleva la Ley de Extranjería.

A la hora de solicitar la nacionalidad española por residencia debemos tener en cuenta que no es igual para todos los países; sí en cuanto a la documentación a aportar pero no si nos referimos al tiempo de residencia previo exigido que, como norma general, será de diez años.

Los convenios de doble nacionalidad que España tiene firmados con los países de Centro y Sudamérica, así como Portugal, Andorra, Filipinas y Guinea Ecuatorial, además de no exigir la renuncia a sus nacionalidades de origen, reducen el tiempo de residencia previa a dos años. Estos dos puntos

situación real, es decir, de que no es español en realidad), en base a un título inscrito en el Registro Civil.

*Nacionalidad por opción:* Aquellas personas que estén o hayan estado sujetos a la patria potestad de un español o bien, aquellas personas cuyo padre o madre hubiera sido español y hubiera nacido en España.

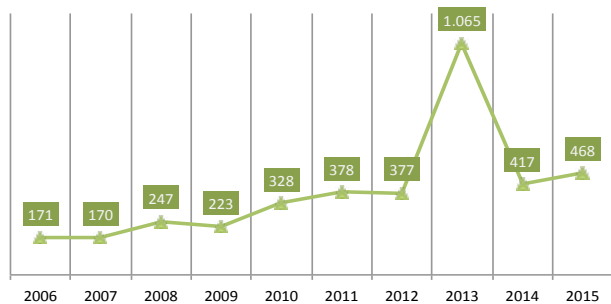
hacen que las y los nacionales de estos países sean los más inclinados a solicitar la nacionalidad española.

Teniendo en cuenta el número de concesiones de nacionalidad española por residencia en la provincia de Salamanca, según los datos del Registro Civil, desde 2006 en el que se concedieron 171, el número no ha dejado de aumentar hasta el 2015, con un total de 468.

Resultan significativos los datos del 2010, en el que aumentaron las concesiones a 328 y siguieron en la misma línea hasta 2013, año en que se disparan las concesiones llegando a 1.249. No es de extrañar el aumento en estos dos años concretamente si tenemos en cuenta, en primer lugar, que en 2005 tuvo lugar un importante proceso extraordinario de regularización. Muchas de las personas extranjeras que obtuvieron sus permisos de residencia a través de ese proceso son las que solicitaron y consiguieron la nacionalidad en este año.

En cuanto al aumento de concesiones de 2013 se debe en gran parte a que el año anterior se puso en marcha el Plan Intensivo de Tramitación de Expedientes de Nacionalidad que permitió agilizar el proceso y dar salida a miles de expedientes acumulados de toda España. En 2013 se dejó ver el resultado de este plan.

**Gráfica 5:** Evolución de las concesiones de nacionalidad española por Residencia de 2006 a 2015 en Salamanca.



Fuente: OPI. Ministerio de empleo y Seguridad Social. 2016

### La residencia continuada es el motivo más común de concesión

Si tenemos en cuenta los motivos por los que se concede la nacionalidad española, el 65,88% es por llevar dos años de residencia legal y continuada en España. Según los datos aportados por el Registro Civil para 2015, son 307 de las 468 totales.

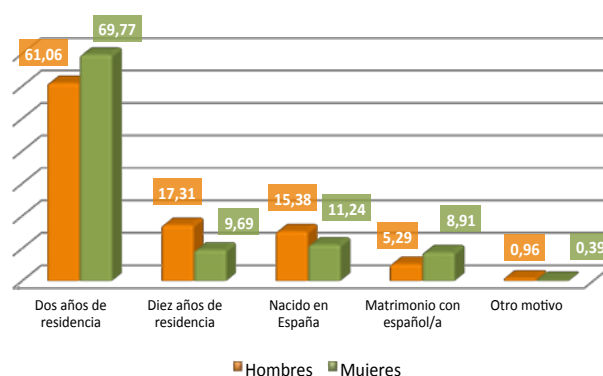
No es de extrañar que sean los casos más numerosos, pues las personas extranjeras que pueden

solicitar la nacionalidad con este requisito son las originarias de países con convenios de doble nacionalidad. Además del corto tiempo de residencia exigido, no tener que renunciar a su nacionalidad de origen es un motivo importante para muchas personas que tiene como objetivo final de su proyecto migratorio el regreso a su país.

Los siguientes motivos de concesión, con el mismo número de casos en cada uno, son la residencia legal y continuada de diez años y las personas nacidas en España, con un total de 61 concesiones cada uno, el 13,09%. Las niñas y niños nacidos en España de madres y padres extranjeros (siempre y cuando tengan autorización de residencia) sólo necesitarán un año de residencia para poder solicitar la nacionalidad.

Las concesiones obtenidas por matrimonio con persona española fueron el 7,30%, 34 casos en total. En este caso se exige un año de residencia tras el matrimonio.

**Gráfica 6:** Motivo de concesión de la nacionalidad española por Residencia entre personas extranjeras de Salamanca de 2009 a 2015.



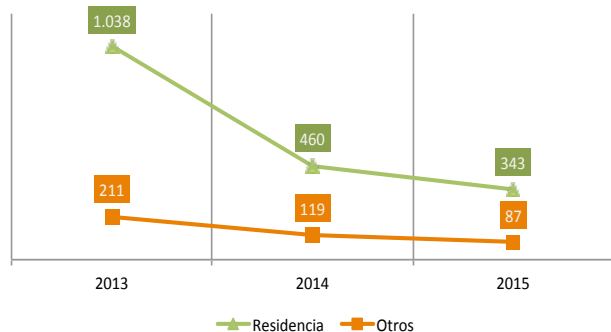
Fuente: OPI. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. 2016

El importante aumento de las concesiones de nacionalidad en 2013 lleva también a un aumento de las concesiones por otros motivos que nada tienen que ver con la residencia. Hablamos en este caso de la "nacionalidad por opción". Cuando una persona extranjera obtiene la nacionalidad española, sus hijos/as pueden "optar" a la nacionalidad, independientemente del tiempo de residencia, incluso si están en su país de origen. Por tanto, no es extraño el aumento de las concesiones por otros motivos que no sean la residencia legal.

En 2013 las concesiones por residencia fueron 1.038 y 211 por otros motivos (suponen el 20,33%).

Aunque en 2014 la cantidad de concesiones experimentó un importante descenso, proporcionalmente las concesiones por otros motivos aumentaron al 25,87%, manteniéndose con muy poca diferencia en 2015 con el 25,36%.

**Gráfica 7:** Evolución de las adquisiciones de nacionalidad por sexo y motivo de concesión de 2013 a 2015 en Salamanca.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

### Los países iberoamericanos lideran las concesiones de nacionalidad

Según los datos del INE, Colombia, Bolivia y Perú son los tres países que presentan más adquisiciones de nacionalidad en la provincia de Salamanca desde el año 2013, en el que las adquisiciones de estos tres países suman 618, prácticamente la mitad, hasta el 2015 en que se les concedieron 152 solicitudes, aunque en este mismo año fue Marruecos el país que se puso en cabeza con 74 concesiones de las 430 totales.

Los países del continente africano son los siguientes en la lista, aunque el número de adquisiciones se eleva gracias a Marruecos. El resto de países con concesiones de nacionalidad no es significativo, es el caso de Senegal y Nigeria con 6 concesiones cada uno.

Los países de la Unión Europea suman 17 adquisiciones en total en 2015, 7 de las cuales pertenecen a Portugal. No es habitual la solicitud de nacionalidad por parte de las personas nacionales de estos países pues ya disfrutaban de la ciudadanía europea y de la libre circulación por el territorio

europeo. Además, al no existir convenios de doble nacionalidad, salvo con Portugal, no supone la obtención de grandes beneficios.

En todos los casos son las mujeres las que más concesiones de nacionalidad tienen. En 2015 superaron por 28 a los hombres.

Como comentábamos anteriormente, los países que disfrutaban de convenios de doble nacionalidad son los más inclinados a solicitar la nacionalidad y los que mayor número de adquisiciones presentan. Para muchas personas extranjeras la finalidad de su proyecto migratorio es la vuelta a casa y la residencia en España se considera como un periodo transitorio. Renunciar a su nacionalidad de origen tras la concesión de la española es un paso que, en muchos casos, no están dispuestos a dar pues dificultaría la vuelta a su país de nacimiento para lo que tendrían que obtener un visado.

Este motivo, además del tiempo de residencia previo, hace que los países que más adquisiciones de nacionalidad obtengan sean los Iberoamericanos. Si comparamos las diez nacionalidades que han adquirido más nacionalizaciones desde 2013 hasta 2015 (datos provisionales), nueve de ellas son para países Iberoamericanos. Marruecos es el único país que no tiene convenio de doble nacionalidad que entra en la lista.

**Tabla 4:** Las diez nacionalidades previas más relevantes en la adquisición de nacionalidad española en 2013, 2014, 2015 en Salamanca.

Rango	Año 2013		Año 2014		Año 2015 (provisional)	
	Nacionalidad previa	Adquisiciones de nacionalidad	Nacionalidad previa	Adquisiciones de nacionalidad	Nacionalidad previa	Adquisiciones de nacionalidad
	<b>Total</b>	<b>1.249</b>	<b>Total</b>	<b>579</b>	<b>Total</b>	<b>430</b>
1	Colombia	224	Bolivia	80	Marruecos	74
2	Bolivia	200	Colombia	68	Bolivia	59
3	Perú	194	Perú	62	Perú	49
4	R. Dominicana	106	Marruecos	60	Colombia	44
5	Marruecos	93	R. Dominicana	47	R. Dominicana	29
6	Ecuador	85	Ecuador	43	Honduras	23
7	Honduras	60	Cuba	40	Brasil	21
8	Cuba	48	Honduras	38	Argentina	20
9	Brasil	43	Brasil	22	Ecuador	15
10	Argentina	31	Portugal	16	Cuba	15
	<b>Resto</b>	<b>165</b>	<b>Resto</b>	<b>103</b>	<b>Resto</b>	<b>80</b>

Fuente: INE. Los datos de 2015 son provisionales

## IV. MIGRACIONES: ENTRADAS Y SALIDAS

Antes de entrar de lleno en el apartado laboral, es necesario ver cómo han evolucionado las entradas y salidas hacia el exterior de la provincia para interpretar con más fundamento los datos. El panorama migratorio es cada vez más complejo y tiene muchas caras. Queremos saber el flujo de entradas desde el extranjero hacia Salamanca desde 2009, las edades de quienes entran y su nacionalidad de origen. Como veremos, las entradas no son sólo de población inmigrante sino también de españoles y españolas que retornan tras una experiencia emigratoria. También veremos las salidas de Salamanca hacia el extranjero, qué edades tienen y cuál es su país de destino. En este fenómeno vuelven a mezclarse quienes emprenden un proyecto emigratorio con quienes vuelven a su país de origen. Como decíamos en la introducción, las migraciones son un hecho consustancial al ser humano y el ser emigrante o inmigrante, son dos caras de la misma moneda.

Como fuente de datos nos hemos centrado en las Estadísticas de Migraciones del INE, fuente reconocida por la Agencia Europea de Estadística en este ámbito. Contrasta la información del Padrón con la de registros consulares de los países de destino pero también corrige la fecha de las bajas mediante comprobaciones periódicas de la permanencia de las personas extranjeras y realiza una estimación de cuándo se ha producido realmente la salida de España.

Nos remontamos al año 2008 porque la tendencia cambió significativamente a partir de 2009. Como los datos de 2015 son provisionales, para analizar la situación actual se suman los de 2014 y 2015.

### Descenso continuado de las entradas

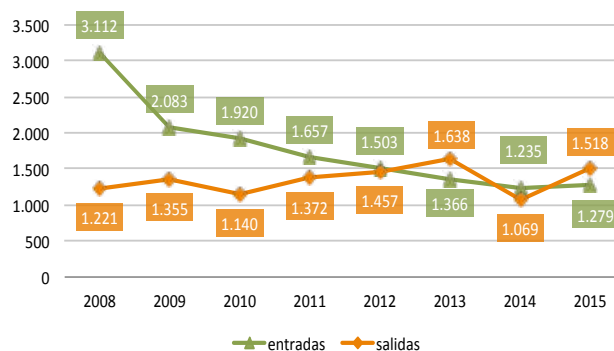
Las entradas y salidas del territorio nacional, en definitiva, los flujos migratorios, dicen mucho de la salud de un país o, como en este caso, de una provincia.

Según lo que venimos observando a través de los datos facilitados, los movimientos que se observan corresponden con una migración laboral: los flujos migratorios se mueven donde hay trabajo. La población extranjera aumenta cuando la ocupación laboral lo permite; en el momento en que la con-

tratación no puede cubrir las necesidades de esta población, se traslada a otros puntos donde el nivel de desempleo no es tan alto. Lo mismo sucede con la población autóctona.

Se puede observar un descenso continuado en la entrada de personas extranjeras en la provincia desde 2008. En este año se contabilizaron 3.112 entradas, hasta 2015 en que se aprecia una ligera subida. Sin embargo, las salidas presentan una tendencia al alza, produciéndose ciertas bajadas, la más significativa en 2014 con 569 salidas menos que el año anterior.

**Gráfica 8:** Evolución del flujo de inmigración procedente del extranjero y de emigración con destino al extranjero en Salamanca de 2008 a 2015.



Fuente: INE. Migraciones Exteriores.

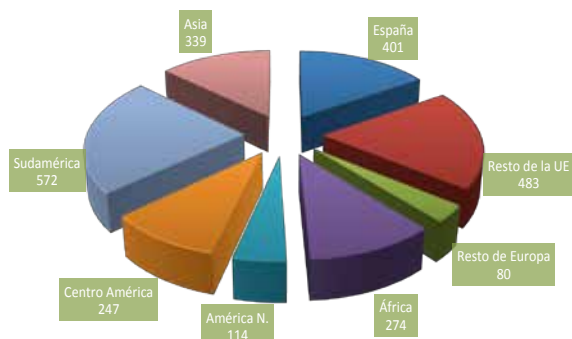
Con respecto al origen de nuestros nuevos vecinos y vecinas, 819 llegaron en 2014 y 2015 procedentes de Centro y Sudamérica. Es muy posible que estas nuevas entradas se deban, en gran parte, a reagrupaciones familiares, tanto de familias con autorización de residencia como de aquellas en las que a alguno de sus miembros ya le fue concedida la nacionalidad. Por ahora los flujos migratorios por motivos de trabajo están muy limitados porque la tasa de desempleo es muy alta y el Catálogo de Ocupaciones de Difícil Cobertura<sup>4</sup> prácticamente no permite la contratación exterior.

Del resto de la Unión Europea llegaron 483 personas y del resto de España, 401. Destaca la entrada de nacionales de países asiáticos con 339

<sup>4</sup> El Catálogo de Ocupaciones de Difícil Cobertura contiene aquellas profesiones para las que es difícil cubrir los puestos vacantes. Se elabora trimestralmente por provincias y permite la contratación de una persona extranjera que esté en su país de origen para esas actividades que aparezcan en el catálogo.

personas, por encima incluso de los países africanos que fueron 274.

**Gráfica 9:** Flujo de inmigración en Salamanca procedente del extranjero en 2014 y 2015 por nacionalidad (agrupación de países)



Fuente INE: Estadística de Migraciones. Los datos del 2015 son provisionales.

Si cruzamos estos datos con la edad de las personas que entraron en 2015 podemos llegar a varias conclusiones:

Entre los 0 y los 14 años entraron 155 niñas y niños. Y con 65 años o más, entraron 71 personas. Estos intervalos de edad corresponden a personas reagrupadas por sus ascendientes o descendientes. Lo que podemos confirmar si tenemos en cuenta el número de tarjetas por reagrupación que se concedieron ese mismo año para los dos grupos de edad, que fueron 158. La variación en el número puede deberse a las personas mayores que vienen a pasar su jubilación a España, generalmente procedentes de países europeos.

Resulta llamativo el dato de las personas que llegan de España. En este caso, se refiere a personas con nacionalidad española que, en su día, emigraron y que ahora regresan. Es lo que se denomina "emigración de retorno". Según nuestra experiencia, suelen ser personas que encontraron trabajo en otros países y vuelven una vez se termina.

En definitiva, no todas las personas que entran lo hacen por motivos laborales, aunque sí se puede ver un ligero incremento con respecto al año anterior de 54 personas, sobre todo en los intervalos de edades entre los 25 a los 55 años, la inmigración eminentemente laboral.

### La emigración no deja de aumentar

Desde el 2008 los datos de emigración con destino al extranjero no dejan de aumentar y en

2015 salieron de la provincia 1.518 personas, 449 más que el año anterior. Y es que los altos niveles de desempleo que presenta la provincia y la escasa industrialización de la zona, hacen imposible absorber la mano de obra y sobre todo a las y los jóvenes titulados.

Casi la mitad de los que salieron en 2014 y 2015, eran de nacionalidad española, 1.142 y 630 de nacionalidad de alguno de los países de la Unión Europea.

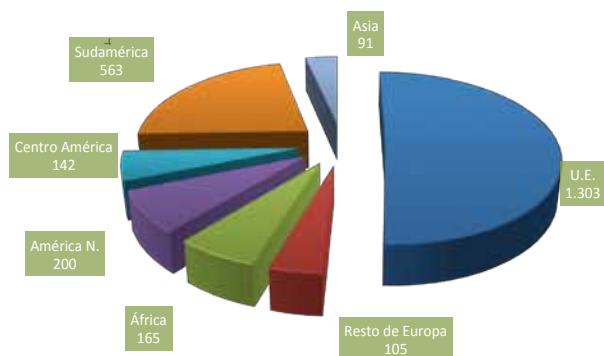
No debemos olvidar que la facilidad de movimiento hacia el exterior que tiene la población con nacionalidad española o de alguno de los países de la Unión Europea no es comparable a la de las personas extranjeras no comunitarias. Una tarjeta de residencia sólo es válida para el territorio español y no permite la residencia en otro país, mientras que la nacionalidad española o comunitaria conlleva los derechos de libre circulación que otorga la ciudadanía Europea. Por eso, desde el inicio de la crisis han sido constantes las salidas al extranjero por parte de las personas de origen extranjero nacionalizadas españolas, mientras que las extranjeras se han trasladado a otras comunidades autónomas o han optado por la vuelta a sus países de origen cuando la situación se ha hecho insostenible.

No es de extrañar, por tanto, que los datos de las personas que salen de España y que tienen nacionalidad de alguno de los países del Centro y Sudamérica sólo sean de 450 personas que, muy probablemente hayan vuelto a sus países de origen. En el caso de las personas españolas que llegan a estos países, los datos son relativos, pues el INE facilita el número de las y los inscritos en los censos consulares y muchas de las personas que llegan a estos países no se inscriben.

Los destinos preferidos por los emigrantes son la Unión Europea que acoge a 1.303 personas y Sudamérica, donde llegaron 345. Posiblemente, gran cantidad de las y los emigrantes con destino a Europa también estén volviendo a sus países de origen, pues entre 2014 y 2015 fueron 730 nacionales comunitarios los que salieron de España con destino a la UE.

América del Norte y Centro América son los siguientes receptores de emigrantes procedentes de España con 200 y 142 emigrantes respectivamente.

**Gráfica 10:** Flujo de emigración de Salamanca con destino al extranjero en 2014 y 2015 por país de destino (agrupación de países)



Fuente: INE. Estadística de Migraciones. Los datos de 2015 son provisionales

### La emigración salmantina supone una importante pérdida de jóvenes

Si cruzamos de nuevo los datos de las salidas con las edades de las personas emigrantes, el grupo de edad más numeroso es el que se encuentra en el intervalo de 30 a 34 años, con un total de 324 personas.

Cuando hablamos de emigración se reducen las salidas de los grupos de edad comprendidos entre los 0 y los 14 años y los de los mayores de 65, aumentando significativamente los grupos entre 20 y 44 años. Este último intervalo supone el 68,56% de las salidas, en total 1.041 personas jóvenes que salen de la provincia.

Y es que la emigración se hace en soledad, las salidas son individuales, se deja atrás a familia y amistades. Sólo una vez que se consigue cierta estabilidad se reagrupan a las familias.

Es destacable el aumento, según los datos provisionales de 2015, de las salidas de personas entre 45 y 49 años, que fueron 112 en total, 59 más que el año anterior. Ante una situación continuada de cri-

sis, los grupos de más edad que se habían resistido a emigrar, no ven otra salida.

### La provincia pierde población

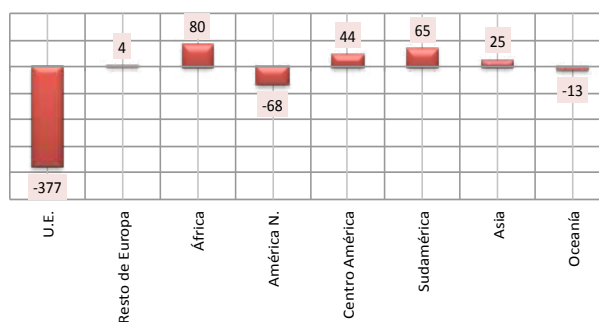
El saldo migratorio de la provincia es negativo, emigran más personas de las que entran, o sea, hay más emigrantes que inmigrantes. Perdimos 239 personas en 2015.

Sólo ganamos población con las personas que vienen de África, con las procedentes del Centro y Sudamérica y de Asia.

Aunque, como dijimos anteriormente, las entradas de personas procedentes de la Unión Europea no deja de aumentar año tras año, la emigración supera estas entradas y según los datos provisionales del INE para 2015, se han ido con destino a Europa 377 personas más de las que vinieron en el mismo año.

Las ventajas que proporciona la ciudadanía europea, la libre circulación de personas trabajadoras, la asimilación de los sistemas de Seguridad Social de los países europeos y sobre todo, el bajo nivel de desempleo de algunos de ellos, hacen que la Unión Europea sea un destino preferente.

**Gráfica 11:** Saldo migratorio con el extranjero de Salamanca por país de origen/destino (agrupación de países). Datos provisionales de 2015.



Fuente: INE Estadística de Migraciones.

## V. REALIDAD LABORAL

Las fuentes empleadas para elaborar este apartado son la Encuesta de Población Activa (EPA)<sup>5</sup> que publica el Instituto Nacional de Estadística. Cuando se ofrecen datos anuales, se comparan los relativos al primer trimestre de cada año.

También se aportan datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social sobre afiliaciones a la Seguridad Social, las prestaciones recibidas, el paro y los contratos registrados.

Las estadísticas laborales nos permiten distinguir en algunos casos entre personas de nacionalidad comunitaria y extracomunitaria. No obstante, hemos detectado la inexistencia de algunos datos que sí hay a nivel autonómico pero no a nivel provincial y cuya ausencia nos impide realizar análisis más exhaustivos según la nacionalidad de origen.

### Descenso continuado de la tasa de población activa extranjera

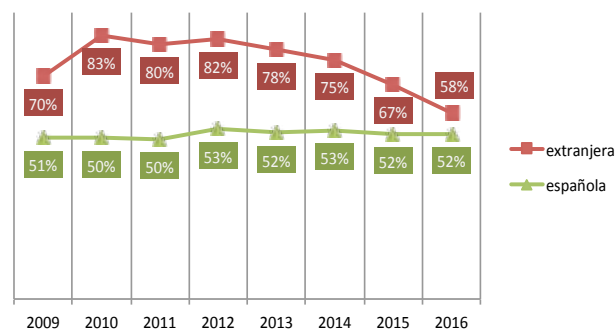
Según la EPA (Encuesta de Población Activa), en abril de 2016, en la provincia de Salamanca, contamos con una población activa total de 149.788 personas (la población activa está compuesta por la suma de las personas en desempleo y de las ocupadas) De éstas, 143.634 son de nacionalidad española (el 95,9%) y 6.154, extranjera (4,1%)

Mientras que la población española mantiene una población activa<sup>6</sup> prácticamente sin cambios desde 2009 (144.004 personas), salvo algún repunte significativo en 2012 y 2014, donde aumentó en más de 8.000 y en casi 5.000 personas, respectivamente, la población activa extranjera no deja de disminuir desde 2009, pasando desde las 10.948 personas hasta las 6.154 actuales. Y así como la española aumentó en 2014, la extranjera disminuyó ese mismo año en más de 6.000 personas.

<sup>5</sup> La Encuesta de Población Activa (EPA) se obtiene de las respuestas que dan personas particulares. Está homologada por el Eurostat.

<sup>6</sup> Personas activas son las definidas por el INE como aquellas personas de 16 o más años que, durante la semana de referencia (la anterior a aquella en que se realiza la entrevista), suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios o están disponibles y en condiciones de incorporarse a dicha producción. Se subdividen en ocupados y parados.

**Gráfica 12:** Tasa de actividad por nacionalidad en Salamanca de 2009 a 2016 (Datos del primer trimestre de la EPA).



Fuente: INE Encuesta de Población Activa

En definitiva, en 2016, son 119.655 españolas y españoles ocupados y 23.979 parados (la tasa de desempleo se sitúa en el 17%). Y 4.513 extranjeras y extranjeros ocupados y 1.641, parados (tasa de desempleo en el 27%)

Podemos llegar a la conclusión, tras ver los porcentajes de población activa extranjera y el nivel de desempleo de la misma que, a pesar de los prejuicios racistas que dicen que las y los extranjeros nos quitan el trabajo, la realidad muestra que son los primeros expulsados del mercado laboral cuando el trabajo escasea.

### La afiliación media extranjera en la Seguridad Social se concentra en el Régimen General<sup>7</sup>

Cómo se reparte, laboralmente hablando, la población extranjera es un indicador muy importante para conocer su forma de vida y nivel de integración en la sociedad salmantina. No debemos olvidar que a través del trabajo se lleva a cabo una de las formas de socialización más importante.

Las condiciones laborales también vienen determinadas por la pertenencia a un régimen u otro de la Seguridad Social. No tiene las mismas condiciones una empleada de hogar que una trabajadora del sector servicios.

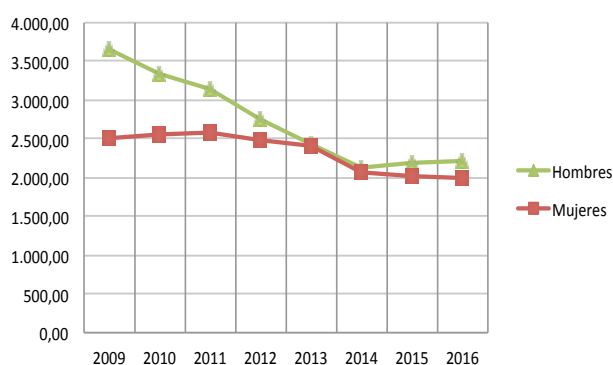
En cuanto al número de afiliaciones, es significativa la diferencia entre hombres y mujeres en

<sup>7</sup> En España existen cuatro regímenes de afiliación a la Seguridad Social: Autónomos, del Mar, del Carbón y General. En este último se han integrado, desde el 1 de enero de 2012, el Régimen Especial Agrario y el Servicio del Hogar.

el año 2009. A partir de este año la afiliación de los hombres baja significativamente hasta igualarse al de las mujeres en 2013, mientras que la de ellas permanece sin grandes cambios durante este tiempo.

Este desfase se produce sobre todo en las afiliaciones al Régimen General, mientras que el resto de sectores mantiene cierta estabilidad en la contratación. Las mujeres aumentan el número de afiliaciones en este sector desde el año 2009, mientras que el de los hombres baja.

**Gráfica 13:** Evolución de la afiliación extranjera a la Seguridad Social por sexos de marzo de 2009 a marzo de 2016.



Fuente: Mº de Empleo y Seguridad Social

El Régimen General de la Seguridad Social acogió de media a 2.636 personas extranjeras en el mes de abril de 2016, de las cuales 1.031 son mujeres. Si tenemos en cuenta el total de la media de afiliaciones en la misma fecha hablamos de 2.222 hombres y de 1.984 mujeres.

No existen grandes diferencias entre la población extranjera masculina y la femenina en cuestión de afiliación, siempre la masculina es superior en número, menos cuando hablamos del Sistema Especial de Empleadas de Hogar. Aquí la media de mujeres es de 614 mientras que la de hombres es tan sólo de 24 es un sector claramente feminizado.

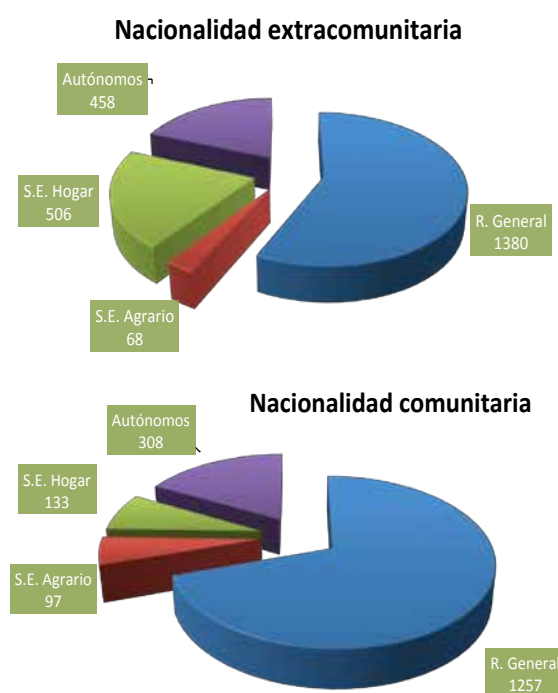
La situación contraria, aunque no tan acentuada, se produce en el Sistema Especial Agrario con 155 hombres de media y tan solo 10 mujeres. En este caso la diferencia es significativa aunque la experiencia desde la atención sindical nos indica que, normalmente, para las actividades agrícolas de temporada, se suelen contratar cuadrillas, muchas veces compuestas por familias completas, en las que las mujeres realizan labores de "apoyo" o "ayudan" a los hombres, o sea, realizando las mismas tareas que ellos aunque sin contrato y sin alta en la Seguridad Social.

Si diferenciamos la afiliación por el lugar de procedencia, esto es, por personas procedentes de la Unión Europea o extracomunitarios/as (procedentes de países de fuera de la Unión Europea) también observamos que el reparto entre sistemas no es el mismo.

La población extranjera procedente de la UE se integra, en su mayoría, dentro del Régimen General (1.257) y del Régimen de Autónomos (308); del resto, lo más significativo son las 126 mujeres de media del Régimen de Empleadas de Hogar, mientras que el Sistema Agrario no tiene prácticamente incidencia.

En cuanto a la población extracomunitaria, la mayoría también se centra en el Régimen General (1.380 personas de media en abril de 2016, de las que 518 son mujeres) aunque en este caso el Sistema Especial de Empleadas de Hogar supera al de Autónomos (de los 458 totales, 216 son mujeres). Si tenemos en cuenta a las mujeres, casi llega a la media del Régimen General con 489 afiliaciones femeninas. Es llamativo que el sector más precario laboralmente hablando, esté ocupado casi en su totalidad por mujeres, pues es el trabajo peor retribuido y con peores condiciones laborales.

**Gráfica 14:** Afiliaciones de personas extranjeras según Régimen y nacionalidad. Media mes de abril de 2016 en Salamanca.



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

**Por sectores de actividad, gana la hostelería**

Dentro del Régimen General el sector de actividad que más afiliación concentra es la Hostelería con 555 personas extranjeras afiliadas de media en abril del 2016. Seguida de la industria manufacturera con 356 afiliaciones de media. No es de extrañar que éste sea el segundo sector más importante en la provincia porque aquí es donde se encuentran situadas todas las empresas de las industrias cárnicas, en casi su totalidad, en Guijuelo y comarca. Y que por este motivo atrae a un gran número de población extranjera, como ya vimos anteriormente.

El sector del Comercio le sigue muy de cerca con 328 afiliaciones.

Los sectores más representativos en afiliación confirman la estructura turística y de servicios que tiene la provincia, en la que cada vez está más especializada, siendo uno de los principales destinos turísticos de Castilla y León.

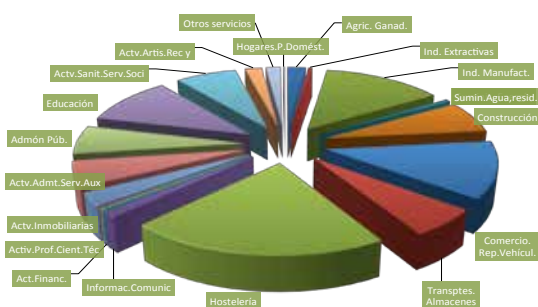
Educación, sanidad y servicios sociales son los siguientes sectores preferidos por la población extranjera con 275 y 182 afiliaciones de media respectivamente.

No es habitual encontrar población extranjera ocupada en estos sectores. Por nuestra experiencia, ocupan puestos de cuidadoras/es, gerocultoras/es, limpiadoras/es y cocineras/os en residencias de personas mayores generalmente. También encontramos enfermeras/os, aunque esta última ocupación suele ser menos habitual por la falta de homologación de los títulos necesarios.

En cuanto al sector de educación, prácticamente el total de las afiliaciones se producen como personal de limpieza o de cocina en comedores escolares o guarderías. No suele haber docentes, salvo casos muy aislados.

Como en todos los sectores, ocupan los puestos de las categorías inferiores, para los que menos cualificación se necesita y están peor remunerados.

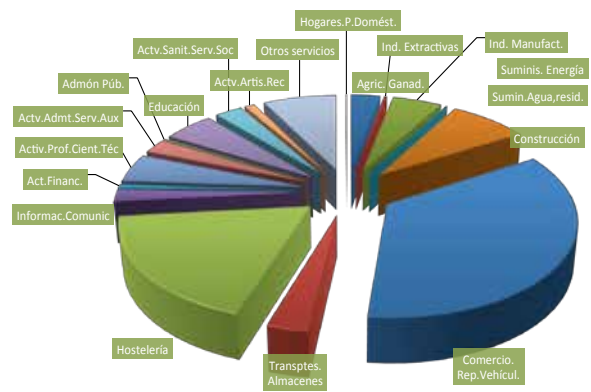
**Gráfica 15:** Distribución por secciones de la actividad de afiliaciones medias del mes de abril de 2016 de personas extranjeras en Régimen General.



Fuente: Mº Empleo y Seguridad Social.

En cuanto a la afiliación en el Régimen de Autónomos, el primer sector es el Comercio, con 272 de afiliación media, seguido de la Hostelería (142) y la Construcción (60). Es destacable su espíritu emprendedor. Cada vez son más habituales los negocios regentados por personas extranjeras. Generalmente fruterías, kioscos y locutorios son los preferidos por la población sudamericana, así como las pequeñas empresas de reformas de construcción. Sin embargo, la población procedente de Asia (China, en su mayoría), se deciden por bares y restaurantes, comercios y bazares.

**Gráfica 16:** Distribución por secciones de la actividad de afiliaciones medias del mes de abril de 2016 de personas extranjeras en Régimen de Autónomos.



Fuente: Mº Empleo y Seguridad Social.

**Salamanca concentra el 51,3% de los contratos de la provincia**

En el mes de abril de 2016 se registraron un total de 7.919 contratos en la provincia de Salamanca. De éstos, 404 se realizaron a personas extranjeras, el 5,1%. Las personas extranjeras comunitarias firmaron 170 contratos, de los cuales 26 eran indefinidos. Las extracomunitarias 234 y sólo 31 de ellos eran indefinidos. Si de nuevo acudimos de nuestra experiencia en la atención sindical, las personas extracomunitarias tienen peores condiciones de trabajo que las comunitarias. Peores contratos, salarios, etc.

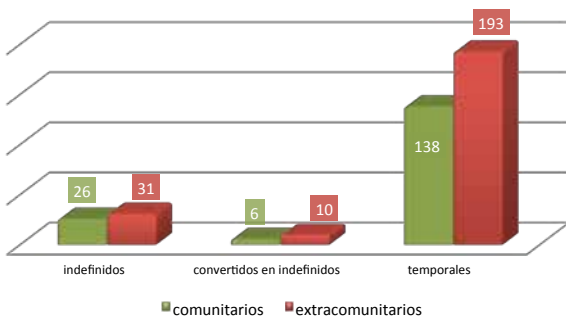
Salamanca capital acumula el 51,3% de los contratos de toda la provincia realizados al total de la población. El reparto del 48,7% de los contratos restantes suelen coincidir con aquellas poblaciones con mayor número de habitantes, que pertenecen al alfoz de la capital o en cuyos términos municipales se encuentran los principales polígonos industriales.

Este es el caso de Santa Marta de Tormes y Carbajosa de la Sagrada, que reúnen todas las características anteriores y suman 230 y 353 contratos registrados respectivamente.

Las poblaciones cercanas a la frontera con Portugal, como Ciudad Rodrigo o Fuentes de Oñoro, también registraron un número importante de contrataciones, 478 y 50, respectivamente.

A la hora de hablar del número de contratos hay que tener en cuenta que los contratos registrados en el mes de abril que se facilitan, nada tienen que ver con la cantidad o el número de personas contratadas. Esto quiere decir que una misma persona puede encadenar varios contratos temporales, que en muchos casos se realizan por días o incluso por horas, por tanto el número de contratos se elevará, mientras que, realmente, sólo se ha contratado a una persona. Teniendo en cuenta, además, que los contratos temporales son el 91,45% del total, podemos deducir que se trata de contratos de muy corta duración.

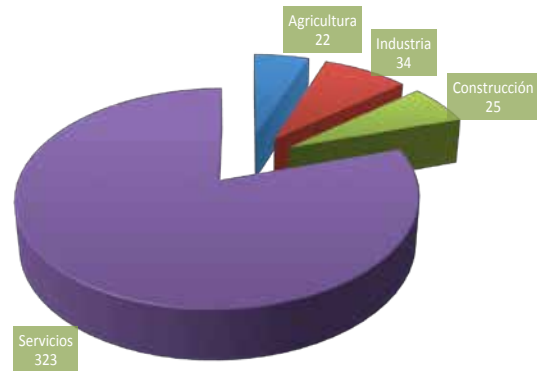
**Gráfica 17:** Contratos a personas extranjeras según tipo de contrato en abril de 2016 en Salamanca.



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

En el mes de abril de 2016, la población extranjera firmó un total de 404 contratos en la provincia: 148 fueron para hombres y 112 para mujeres, ambos incluidos en la franja de edad entre los 25 y los 44 años. Nuevamente el Sector Servicios fue el que más contratos acumuló con 323. Teniendo en cuenta que en este año, abril no es un mes especialmente favorable al empleo sino más bien de transición hacia la temporada alta de la hostelería, ni tampoco hay eventos que puedan favorecer el comercio, sigue siendo el sector que mueve la economía salmantina y el que más contratación genera.

**Gráfica 18:** Contratos a personas extranjeras por sectores en abril de 2016.



Fuente: Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social

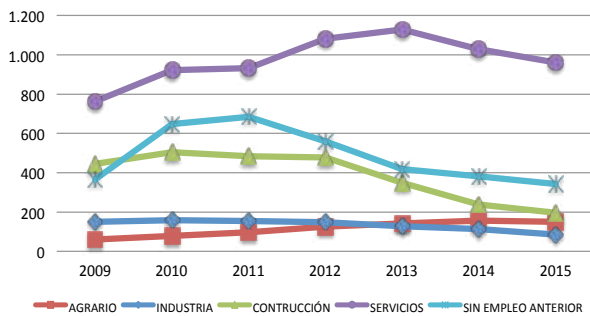
### El paro afecta en mayor medida a las mujeres

Salamanca no es una provincia que se caracterice por tener grandes yacimientos de empleo. Como venimos observando, el sector servicios es el que acapara la mayoría de puestos de trabajo a través de la hostelería, aunque el inconveniente de este sector es la fuerte temporalidad, pues depende en gran medida de los flujos turísticos.

En el mes de abril de 2016 aparecen como demandantes de empleo 29.642 personas, tanto extranjeras como autóctonas, en toda la provincia. El 57,15% son mujeres. La franja de edad más afectada, con casi la mitad de las demandas de empleo, es la situada desde los 45 años en adelante. Y el sector de actividad con más demandantes de empleo es el de servicios, con un 67,60%.

Generalmente los sectores con más alto índice de actividad y en los que más contrataciones se producen suelen ser también los que muestran el índice más alto de paro. Aunque en un primer momento no parezca lógico, sí lo es, pues ya estamos viendo que el mercado laboral en Salamanca está muy influenciado por la estacionalidad, que ofrece contratos temporales de poca duración y que al finalizar registran niveles de paro elevados. Además la búsqueda de empleo se dirige principalmente a estos sectores, ocasionando un alto número de demandas.

**Gráfica 19:** Paro registrado de trabajadores extranjeros según sector de actividad en la provincia de Salamanca. Medias anuales de 2009 a 2015.



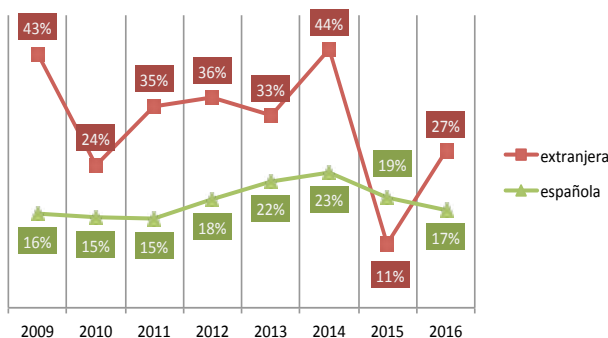
Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Si tenemos en cuenta los datos que ofrece la EPA<sup>8</sup> relativos a la tasa de paro de la población española, ésta se sitúa en abril de 2016 en el 17%, mientras que la tasa en la población extranjera es del 27%.

La evolución del paro en la población extranjera experimenta, año a año unas variaciones importantes. De una tasa del 43% en 2009 a una del 24% en 2010, prácticamente la mitad. Mientras que la tasa en la población española no experimenta esas variaciones tan bruscas.

Uno de los motivos por los que se producen estos altibajos puede tener su explicación en la alta movilidad de la población extranjera dentro del territorio nacional. Así como la tendencia de la población española a permanecer en su lugar de origen y a no alejarse de familia y amigos, la de la población

**Gráfica 20:** Evolución de la tasa de paro de la población de Salamanca.



Fuente: EPA. Datos relativos al primer trimestre de cada año.

<sup>8</sup> Según la EPA, la tasa de paro se define como el resultado de dividir el número de personas paradas entre la población activa. Por personas paradas se entiende las que no han tenido un empleo durante la semana de referencia, están en busca de trabajo y disponibles para trabajar.

extranjera es al contrario y no dudan en trasladarse a los lugares donde haya más oferta de empleo. Por eso cuando los niveles de paro son altos, salen de la provincia en busca de empleo, haciendo que baje la población y por tanto, el paro.

**Las personas extranjeras acceden a menos prestaciones por desempleo**

De las 1.733 personas extranjeras de media en 2015 demandantes de empleo, tan sólo 620 recibieron algún tipo de prestación por encontrarse en situación de desempleo.

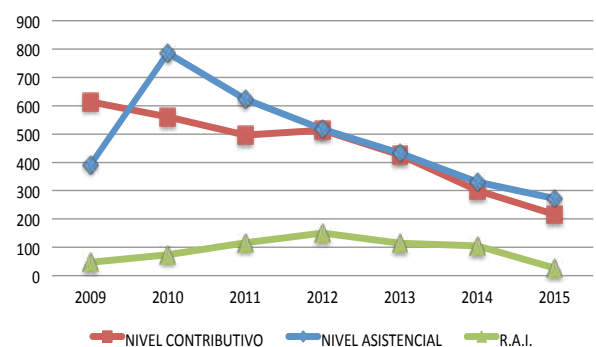
Desde 2012 se registra un descenso en las personas perceptoras de rentas de nivel contributivo, que son las que se generan por las cotizaciones a la Seguridad Social. Pasamos de las 513 de media en 2012 a las 216 en 2015. Como la inmensa mayoría ha cotizado por contratos temporales, es lógico suponer que la cuantía de estas prestaciones es muy baja y de corta duración.

Una vez agotadas las prestaciones de nivel contributivo quedan las prestaciones de nivel asistencial (Subsidio de Desempleo) que también disminuyen desde 2012; en 2015 la media se sitúa en 272 personas perceptoras. Lo mismo sucede con la RAI (Renta Activa de Inserción) con 106 perceptores/as.

Rentas como la RAI indican que sus beneficiarios/as son demandantes de empleo de larga duración pues se necesita llevar más de un año en desempleo para poder acceder a ella.

En marzo de 2016 se registran 554 personas extranjeras beneficiarias de prestaciones en la provincia de Salamanca de las que 248 son nacionales de países comunitarios y 306 extracomunitarias.

**Gráfica 21:** Número de prestaciones por desempleo de trabajadores extranjeros en Salamanca. Media anual de 2009 a 2015.



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Debemos tener en cuenta que los datos que se nos facilitan con respecto al número de prestaciones por desempleo que recibe la población extranjera es la media anual y que no hace referencia ni a la cuantía ni a la duración de las mismas. Sobre todo en las que se refieren al nivel contributivo (paro) que son 216 prestaciones en 2015.

Podemos deducir por los datos de contratación que hemos visto hasta ahora, que si los contratos en su mayoría son temporales, las prestaciones tienen una duración muy corta pues dependen del tiempo de cotización. Y si las ocupaciones de esta población se centran en las categorías inferiores de

las tablas salariales, también es fácil deducir que la cuantía de estas ayudas es muy baja porque dependen de la cantidad cotizada. Si unimos este dato con los demográficos que hablaban de que la población extranjera era en su mayoría joven en edad de tener familia, podemos deducir situaciones familiares de bajos ingresos, con poca capacidad de ahorro, escasa red de apoyo social y gran vulnerabilidad social en situaciones de desempleo. Esto influye en una menor capacidad para exigir el cumplimiento de la normativa laboral y situaciones de abuso habituales como constatamos en el sindicato.



## VI. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

En base al diagnóstico realizado proponemos líneas de trabajo en varios ámbitos (Administraciones Públicas, sindicatos, patronal, sociedad civil, asociaciones, población extranjera, etc.) cuya puesta en práctica mejoraría las condiciones de vida no sólo de las personas de origen extranjero de Salamanca sino también de toda la sociedad en general ya que, la diversidad es un beneficio para todos y todas.

### 1. Apoyar la entrada y asentamiento de población extranjera

Según los datos analizados, la provincia pierde población y envejece. Por eso es importante apoyar la entrada y facilitar el asentamiento de la población extranjera y que, según los datos que ya hemos visto, es joven. Si además tenemos en cuenta los índices de emigración todavía es más necesario el incremento de la población, independientemente de su origen, y deberíamos aprovechar el interés de asentarse por la población extranjera.

Las personas extranjeras que llegan solas a la provincia suelen reagrupar a sus familias en cuanto su situación económica lo permite, por eso no es de extrañar el número de niños y niñas entre los 0 y los 14 años que se encuentran aquí. Los núcleos familiares buscan una mayor integración en la sociedad de acogida y requieren servicios sociales, educativos, sanitarios, etc. que a su vez suponen un incremento de puestos de trabajo.

Es necesario que las Administraciones tengan en cuenta esta situación y faciliten el acceso de esta población a los servicios y al empleo.

Salamanca no se puede concebir sin su Universidad. Ésta ejerce una influencia muy importante en todos los ámbitos de la vida salmantina y por supuesto también, en su población extranjera.

Son ocho siglos recibiendo estudiantes de todas las partes del mundo, solos/as o en compañía de su familia. La mayoría vuelve a sus países de origen cuando terminan los estudios pero otros/as se quedan. Los motivos son múltiples y no siempre laborales.

Además, la Universidad es Centro Internacional de Referencia del Español, el más importante en materia de investigación y estudio de nuestra lengua, que atrae a multitud de personas investigadoras y estudiantes de español. Y que, no debemos olvidar, también son inmigrantes.

Proponemos:

- Fomentar medidas que activen la economía y el empleo, facilitar el acceso a la vivienda y poner en marcha medidas que permitan la conciliación de la vida familiar y laboral.
- Apoyar y fomentar la investigación y el desarrollo de proyectos.

### 2. Promover la Gestión de la Diversidad en el entorno laboral

El entorno laboral es muy importante para la socialización de cualquier persona, en el caso de las personas extranjeras, más si cabe, pues en muchas ocasiones carecen de redes sociales de apoyo y ayuda y, el trabajo, hace esta función.

Proponemos:

- Establecer medidas de Gestión de la Diversidad en los entornos laborales que favorecerán a toda la plantilla, sean extranjeros/as o no.
- Garantizar un acceso al empleo en igualdad de condiciones para las personas extranjeras y las nacionales, que no tengan en cuenta estereotipos.
- Garantizar la conciliación de la vida familiar y laboral, así como la comunicación dentro del entorno laboral que facilite la comprensión de la información y el buen desarrollo del trabajo.

### 3. Facilitar el acceso a la formación

Como ya hemos visto, la población extranjera es la que peores condiciones laborales tiene, la que se queda con los peores contratos y recibe menos salario. La segregación ocupacional se produce incluso entre personas extranjeras procedentes de la UE y las personas extracomunitarias. No debemos generalizar, pues dentro de la población extranjera hay muchas realidades, no solo ya entre comunitarios/as y extracomunitarios/as sino incluso entre países.

La falta de formación de éstas últimas hace muy difícil el ascenso laboral. Pero en muchos casos no es por falta de titulación, si no por falta de homologación de la misma.

Proponemos:

- Facilitar la homologación y convalidación de títulos.
- Facilitar el acceso a los Certificados de Profesionalidad y a la Acreditación de Competencias para que la formación no sea un obstáculo para promocionar profesionalmente.

### 4. El conocimiento de los derechos y obligaciones laborales es el primer paso para garantizar su cumplimiento

Que el aumento de población genera empleo parece claro, pero las Administraciones y los sindicatos deben velar por que este empleo sea de calidad. Como hemos visto, la población extranjera se ve más afectada por la situación económica, como marcan los flujos migratorios, con subidas y bajadas más bruscas, sin embargo la española permanece más estable, lo que no quiere decir que no se vea afectada.

Sin embargo la población inmigrante tiene las peores condiciones de trabajo, los peores contratos y son quienes antes se van al paro. Una tasa de desempleo diez puntos superior a la de la población autóctona confirma que son los y las primeras expulsadas del mercado de trabajo cuando la situación empeora.

Hemos visto que ocupan los puestos de trabajo de categorías inferiores y los peor remunerados.

Si comparamos a la población extranjera femenina con la masculina, ellas tienen las de perder, ocupando los trabajos más duros y los peor valorados, por eso la afiliación a la Seguridad Social de ellas se mantiene, porque están ocupando los puestos de trabajo que nadie quiere.

El escaso número de perceptores/as de ayudas contributivas también nos hace suponer que los contratos y trabajos que tienen son muy precarios y de poca duración, pues estas ayudas se generan con las cotizaciones y si éstas son escasas o inexistentes no pueden acceder a las ayudas contributivas. Además los bajos salarios generan ayudas muy escasas.

Para la población extranjera con autorización y tarjeta de residencia las opciones de buscar empleo fuera de España son prácticamente inexistentes, pues la residencia sólo tiene validez para el país que la emite. Sin embargo la población extranjera que se asienta en la provincia sí suele salir a otras provincias o Comunidades Autónomas en busca de empleo.

Para las personas que cuentan con Certificado de Registro (nacionales de alguno de los países de la UE) la facilidad de movimiento es fundamental. Por este motivo el número de salidas de España es mucho más alto entre la población española y entre las y los extranjeros que han obtenido la nacionalidad española.

No debemos perder de vista que nuestra inmigración es eminentemente laboral y por este motivo y según hemos podido corroborar por nuestra experiencia laboral, la mayoría de las solicitudes de nacionalidad española se realizan por este motivo: acceder a la libre circulación que proporciona la Unión Europea a sus nacionales y que les permitirá ampliar enormemente la búsqueda de empleo.

La inmigración se plantea como un periodo transitorio en la vida de cualquier persona inmigrante, el objetivo final para muchas y muchos es volver a casa. Que una persona extranjera tenga o no nacionalidad española no hará que el acceso al mercado laboral sea más fácil. A la hora de acceder a un trabajo pesa más la nacionalidad de origen que la adquirida, el racismo no entiende de concesiones de nacionalidad, de hecho, no entiende de nada.

El desconocimiento de los derechos y obligaciones laborales por parte de la población extranjera hace muy difícil su cumplimiento y por tanto, la reclamación de los mismos. En muchos casos desconocen que el trabajo que están llevando a cabo se realiza en condiciones de precariedad y que su salario es inferior al es-

tablecido en convenio. Que las condiciones laborales sean las mismas para la población extranjera y la autóctona beneficia a todos y a todas.

Proponemos:

- Realización de procesos de información y asesoramiento sobre derechos y obligaciones laborales.
- Apoyar y facilitar la creación de empresas. No debemos olvidar que la población extranjera ha demostrado, como ya hemos visto, disponer de un gran espíritu emprendedor.
- Mejorar las condiciones laborales en aquellos sectores donde se concentra la población extranjera como el Sistema Especial Agrario.
- Ratificar el Convenio 189 de Organización Internacional del Trabajo sobre las condiciones laborales del Servicio del Hogar para igualarlas a las del Régimen General.

### **5. Garantizar la igualdad en el acceso a las ayudas y a la reinserción laboral**

La situación económica afecta en mayor medida a la población extranjera y es la primera expulsada del mercado laboral. Sin embargo, el acceso a ciertas ayudas sociales no se hace en igualdad de condiciones para nacionales y extranjeros/as. Es el caso de la Renta Garantizada de Ciudadanía. Además de la documentación que se le exige a cualquier persona española (de origen), a las personas extranjeras, incluso a aquellas que hayan obtenido la nacionalidad española, se les requiere documentación original, traducida y legalizada de su país de origen. Esto supone unos costes económicos en muchos casos inasumibles por los y las solicitantes.

Proponemos:

- Eliminar las barreras que existen para que la población extranjera acceda a las ayudas sociales cuando cumplen los requisitos.
- Agilizar los trámites de comunicación de resolución y las reclamaciones de reintegros de cantidades percibidas indebidamente pues generan deudas que las unidades familiares no pueden asumir.
- Llevar a cabo de una forma eficaz los programas de reinserción laboral que llevan aparejados estas ayudas.

### **6. La educación es la base de todo respeto**

Conocer a nuestros vecinos y vecinas, sean de la nacionalidad que sean, es el primer paso para eliminar los prejuicios que tenemos hacia la población inmigrante. Estos prejuicios alimentan los mitos que existen en torno a esta población sin tener en cuenta que, como su propio nombre indica, los prejuicios no están basados en hechos reales.

Por tanto, debemos partir de una propuesta inicial y básica que es la educación en dos vertientes:

- Educar en el respeto a la diversidad, en todas las etapas educativas. Hacer visible la multiculturalidad.
- Sensibilizar a la población autóctona para eliminar los prejuicios y estereotipos con las personas inmigrantes que promueven el racismo y la xenofobia.







comisiones obreras  
de Castilla y León

**CCOO SALAMANCA**

C/ Abogados de Atocha, 2 - 37001 Salamanca

Tel.: 923 21 96 33

[cite-salamanca@cleon.ccoo.es](mailto:cite-salamanca@cleon.ccoo.es)